ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEYDA ALVAREZ BAYONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.644.914	CONTRATO No.	687-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el mes de Abril del 2020 se cuenta con 9 activos,57 culminados, para este periodo se cumple con la asistencia del 95% (No se logró la atención de un participante, ya que se encuentra residiendo en zona rural y es difícil la comunicación, se le dejan mensajes de texto, llamadas telefónicas y mensajes a su WhatsAPP) Se deja la anotación que los participantes se atendieron por llamada telefónica, debido a protocolos de seguridad por Pandemia covid-19), garantizando la continuidad en la Ruta de Reintegración a los PPR que se encuentran residiendo en el municipio del Santa Rosa del Sur, se continua implementando la estrategia de llamadas telefónicas, WhatsAPP, mensajes de texto, al igual que el contacto permanente con sus redes familiares, se resalta la atención de participante que se encuentra residiendo en la ciudad de Bogotá desde el mes de octubre del año anterior, en estado Inactivo quien por motivos de la emergencia sanitaria no pudo ser trasladado de GT.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el mes de Abril se realizan 2 Isun: 1. PPR José Gabriel Rincón Bernal relacionada con la cría y comercialización de ganado doble propósito, tipo hembra, unidad productiva que funciona en el corregimiento de Buenavista en predio de propiedad familiar. 2. PPR Heiner Cáceres León, relacionada con la venta de víveres al mayor y al detal, unidad productiva que funciona en el sector minero, ya que allí el participante se radico por oportunidad de vivienda, se resalta que dicha unidad no está funcionando totalmente, debido a las restricciones por covid-19,entre las cuales horarios de apertura y cierre del establecimiento, lo que ha motivado al participante a implementar estrategias de venta aprovechado los horarios de atención y potencializar sus ventas (2x1, muestra gratis, de los productos que están próximos a vencerse).
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el mes de Abril, se encuentran 4 planes de trabajo en ejecución, adecuados a cada una de las necesidades, debilidades y fortalezas de los participantes, así como la permanencia de 5 PDT en fase caracterización, donde se le han continuado con la actualización de los instrumentos, tasa de desocupación y hábitat. Se resalta que para el mes de Abril se realiza el seguimiento de los acuerdos, al igual que las recomendaciones y precauciones con elementos asépticos, (tapabocas y guantes), evitando la propagación y contagio de Covid 19, pandemia mundial que ha estado afectando la salud, a cada uno de los participantes activos, se resalta un acompañamiento interrumpido a los participantes, en relación a la cuarentena y todos sus efectos de salud mental, así como el rastreo de los síntomas, que pudieran indicar algún riesgo en la salud de los participantes, dicha estrategia, se implementó evitando la inactivación y evitando la exposición directa con los participantes en su respectiva atención, como medida tomada por el gobierno Nacional y sede central, manteniendo los protocolos de seguridad y contagio por Coronavirus.Covid-19.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	Se logró el cumplimiento de 8 acuerdos que se encuentran en los planes de trabajo en ejecución resaltando, que cada uno de estos acuerdos hace referencia a las necesidades, habilidades y características personales de cada participante, las dimensiones trabajadas son la de seguridad, hábitat y familia. No obstante, sabiendo que dichos planes de trabajo, tienen una trayectoria en ejecución, durante la atención en el mes de Abril se ha reforzado la dimensión de salud, teniendo en cuenta la salud Mental y física de los participantes debido a la pandemia por COVID-19, se continua con el diseño e implementación de los PDT que pasaran a ejecución para el mes de Abril.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de Abril, se resalta la implementación de video llamadas y el uso de plataformas de comunicación como el Zoom, Skipe, Teams , con el objetivo de mantener el contacto permanente con los actores externos y asesora de corresponsabilidad, teniendo en cuenta la importancia de los avances en el cumplimiento de las metas y la canalización de las necesidades, referentes a las ayudas humanitarias de los participantes en este tiempo de la emergencia sanitaria, por lo cual el día 7 de Abril se participó en video conferencia, con la asesora de corresponsabilidad donde se resaltaron , los lineamientos, seguimientos y las estrategias para canalizar y suplir las necesidades de los participantes en esta época de restricción y emergencia sanitaria.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el mes de Abril se continua el seguimiento de las clases virtuales y el trabajo autónomo de 4 Participante (Fernando Antonio Mendoza, John Jainer Portillo Manzano, Jorge Luis Mosquera Correa, en la Técnica Laboral por competencias en Operador de Maquinarias pesadas que se realizara con el Centro de Educación para el trabajo y el desarrollo humano C.E.D.E.P) y la matricula e inscripción en Técnica en belleza de la PPR Mónica Yesid Salazar, dichas Técnicas tendrán una duración de año y medio, de acuerdo a la programación académicas.
7. Propender por la culminación del proceso de Reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el mes de Abril no se tiene previsto culminaciones, sin embargo se ha propendido por mantener a los participantes activos con compromisos de proyección en educación, salud, servicio social, ideas de planes de negocios, cumplimiento de los acuerdos de los PDT, visualizando paulatinamente las metas y por ende postulación a culminación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEYDA ALVAREZ BAYONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.644.914	CONTRATO No.	687-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El 16 de Abril se realiza videollamada con los integrantes del Comité de Paz, Reconciliación y Convivencia a fin fortalecer el mismos como parte de la implementación del modelo comunitario, allí se tocaron 3 temas que atañen al municipio de Santa Rosa del Sur en temas de convivencia (1, emergencia sanitaria por Covid-19 y sus planes de contingencia para suplir las necesidades,2. cese de hostilidades del ELN en el territorio como medida preventiva ante la emergencia sanitaria,3 avances del plan de desarrollo en lo concerniente a temas de paz dejando tareas y conclusiones referente al tema). Con respecto a la iniciativa comunitaria ECO-Reconcíliate se vienen adelantando el material de apoyo para los talleres y temáticas que se implementara en la institución Educativa posterior a que se dicten nuevas medidas frente a la emergencia sanitaria. El 21 de Abril se mantuvo video conferencia con la asesora de seguimiento, donde se dieron lineamientos para la continuidad de implementación de las estrategias comunitarias dentro del territorio, en especial las concernientes a Reincorporación.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 3 de abril se realiza el comité evitando la propagación del Covid 19 vía Zoom, la coordinadora hace énfasis a las campañas de prevención de propagación del covid 19 (lavado de manos, aislamiento preventivo, cuarentena, abastecimiento), así como los lineamientos para la atención de los participantes, utilizando los medios electrónicos y de comunicación, allí mismos la profesional Administrativo recuerda la importancia de la entrega de legalización de expensas, realizadas y canceladas, así como el cumplimiento de las fechas establecidas para la entrega de honorarios, pago de seguridad social y o talleres virtuales que se expidan en la epoca de la cuarentena, el 6 de Abril se realiza reunión por Zoom con la asesora de ruta, teniendo en cuenta los lineamientos en la atención virtual y/o telefónica de los participantes, la entrega de planillas con su respectiva codificación, la entrega de las planillas digitales de FA Y FPT para el cargue posterior y generación de pagos respectivos, la importancia de la realización de las ISUN, por otra parte se da a conocer el documento de pagos excepcionales a los participantes como apoyo frente a la emergencia sanitaria, por parte de la Agencia a los participantes activos sin ningun tipo de incentivo económico. para la semana del 13 al 18 de abril se participa en la estrategia liderada por la R3 denominada cuidado al cuidador, si me cuidas, me cuido, con la finalidad de realizar una actividad de salud mental en la época de la cuarentena, dando como resultado la muestra familiar y/o individual, como es vivida desde cada uno de los espacios de las personas que laboramos en el GT.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe del mes de Abril, en el cual se describe las actividades ejecutadas durante el período a reportar, se envía cronograma de acompañamiento y expensa para este periodo del mes de mayo.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo en curso se realizan actualizaciones en el SIR de direcciones y teléfonos de participantes activos y culminados con la visualización de las entregas de las ayudas humanitarias por la emergencia sanitaria, Se envían digitalmente los formatos ISUN, planillas al asistente de digitación para el cargue pertinente en el sistema. Así como reportes y estados de salud de los participantes para ser canalizados por la R3.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de Abril se hace entrega de los formatos, planillas de asistencia, actas digitales de las reunión con actores externos para posteriormente ser entregados a archivo.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se continua con la atención a la PPR-E Ovadis de Jesús Muñoz Ramos, teniendo en cuenta que para este mes se encuentra en fase caracterización, se realiza la respectiva atención vía telefónica, haciendo énfasis en la importancia de la autoprotección de el y su núcleo familiar, evitando la propagación del coronavirus. Por lo anterior se resalta que el participante se encuentra realizando las actividades por la que fue contratado como mayordomo, sin generar ningún tipo de situación que deba cambiar su estilo de vida y lo ponga en algún tipo de contagio y/o riesgo. Se realiza la actualización de informe del mes de Abril, teniendo en cuenta las novedades reportadas
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la NUEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejandola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEYDA ALVAREZ BAYONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.644.914	CONTRATO No.	687-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

ALEYDA ALVAREZ BAYONA

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"